

SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes, 1.25
Fuera de la capital, 1.25
Portugal, 1.25
Dentro de países extranjeros y
U.S.A. 1.25
Número antiguo, 1.00
PAGO ADEANTADO
Teléfono número 66.

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE

DOS EDICIONES DIARIAS

ANUNCIOS

E. 1/4 plana. 0'10 de peseta la línea de 12 doceños.
E. 1/3 plana, después del pie de impresión 1.25 de peseta la línea.
E. 1/4 plana 1.30 pesos la línea.
G. 1/4 plana, 0.50 pesos la linea
Circunscritas, 1.00 para la linea.
Esquinas de instrucción desde 5 pesetas
en adelante.

Oficinas y talleres: en la calle de Caleros 9

EDICIÓN DE LA TARDE

EL NOTICIERO
DIARIO ILUSTRADO
el más de más circulación
en la región

EL GLOBO ROJO

Poderoso antianémico, preparación
ferrugíosa del Dr. D. Avelino Ruiz
Capi las curaciones radicales de la anemia,
crosis, debilidad general en
hombres, mujeres y niños. Por su
edad, G. C. Capellanes, 1. autor, San
Lagio, 2. Madrid. En Salamanca, Or-
tiz Urina e Hijos de Villar.

NUEVA CAMISERIA DE ERANA

SUCESOR DE J. MANOSA

Se confecciona toda clase de ropa blanca
para señoras, caballeros y niños. Camisas y
camisones a medida. Se admite composi-
ciones. Gran surtido en cascos y puños, g-
rosos blancos y de punto.

Precio sin competencia
Plaza Mayor, 4, Salamanca

(Entre las tiendas de Tato y de Luis
Navarro, en la calle de la Navra.)

Esta casa queda a las existencias de
génere a su color a precio muy reducido

los precios de los artículos de la casa

Los periódicos de Barcelona dicen que, la asociación de fabricantes de
harinas de aquella capital, ha telegra-
fiado al congreso marítimo que se es-
tá celebrando en Madrid, saludando a
los representantes en el mismo y en-
carcelando la necesidad de que es-
tudien el planteamiento de la ley de
amortizaciones en franquicia temporal,

único modo a juicio de los catalanes
de fomentar la marina mercante, tan
necesitada de protección.

La R.A.C. no ha obviado ad-
vertir que el presidente del consejo

de los ministros, el Dr. Eusebio

Alvarez, ha manifestado que el go-
bierno no tiene la intención de

reducir la actividad de la marina

mercante, pero que si se proponen

medidas de este tipo, se harán

en la medida en que sea necesario

para que no se perjudique la marina

mercante, que es una actividad

que es de gran importancia para

la economía de la nación.

Los periódicos de Barcelona dicen que, la asociación de fabricantes de
harinas de aquella capital, ha telegra-
fiado al congreso marítimo que se es-
tá celebrando en Madrid, saludando a
los representantes en el mismo y en-
carcelando la necesidad de que es-
tudien el planteamiento de la ley de
amortizaciones en franquicia temporal,

único modo a juicio de los catalanes
de fomentar la marina mercante, tan
necesitada de protección.

La R.A.C. no ha obviado ad-
vertir que el presidente del consejo

de los ministros, el Dr. Eusebio

Alvarez, ha manifestado que el go-
bierno no tiene la intención de

reducir la actividad de la marina

mercante, pero que si se proponen

medidas de este tipo, se harán

en la medida en que sea necesario

para que no se perjudique la marina

mercante, que es una actividad

que es de gran importancia para

la economía de la nación.

Los periódicos de Barcelona dicen que, la asociación de fabricantes de
harinas de aquella capital, ha telegra-
fiado al congreso marítimo que se es-
tá celebrando en Madrid, saludando a
los representantes en el mismo y en-
carcelando la necesidad de que es-
tudien el planteamiento de la ley de
amortizaciones en franquicia temporal,

único modo a juicio de los catalanes
de fomentar la marina mercante, tan
necesitada de protección.

La R.A.C. no ha obviado ad-
vertir que el presidente del consejo

de los ministros, el Dr. Eusebio

Alvarez, ha manifestado que el go-
bierno no tiene la intención de

reducir la actividad de la marina

mercante, pero que si se proponen

medidas de este tipo, se harán

en la medida en que sea necesario

para que no se perjudique la marina

mercante, que es una actividad

que es de gran importancia para

la economía de la nación.

Los periódicos de Barcelona dicen que, la asociación de fabricantes de
harinas de aquella capital, ha telegra-
fiado al congreso marítimo que se es-
tá celebrando en Madrid, saludando a
los representantes en el mismo y en-
carcelando la necesidad de que es-
tudien el planteamiento de la ley de
amortizaciones en franquicia temporal,

único modo a juicio de los catalanes
de fomentar la marina mercante, tan
necesitada de protección.

La R.A.C. no ha obviado ad-
vertir que el presidente del consejo

de los ministros, el Dr. Eusebio

Alvarez, ha manifestado que el go-
bierno no tiene la intención de

reducir la actividad de la marina

mercante, pero que si se proponen

medidas de este tipo, se harán

en la medida en que sea necesario

para que no se perjudique la marina

mercante, que es una actividad

que es de gran importancia para

la economía de la nación.

Los periódicos de Barcelona dicen que, la asociación de fabricantes de
harinas de aquella capital, ha telegra-
fiado al congreso marítimo que se es-
tá celebrando en Madrid, saludando a
los representantes en el mismo y en-
carcelando la necesidad de que es-
tudien el planteamiento de la ley de
amortizaciones en franquicia temporal,

único modo a juicio de los catalanes
de fomentar la marina mercante, tan
necesitada de protección.

La R.A.C. no ha obviado ad-
vertir que el presidente del consejo

de los ministros, el Dr. Eusebio

Alvarez, ha manifestado que el go-
bierno no tiene la intención de

reducir la actividad de la marina

mercante, pero que si se proponen

medidas de este tipo, se harán

en la medida en que sea necesario

para que no se perjudique la marina

mercante, que es una actividad

que es de gran importancia para

la economía de la nación.

Los periódicos de Barcelona dicen que, la asociación de fabricantes de
harinas de aquella capital, ha telegra-
fiado al congreso marítimo que se es-
tá celebrando en Madrid, saludando a
los representantes en el mismo y en-
carcelando la necesidad de que es-
tudien el planteamiento de la ley de
amortizaciones en franquicia temporal,

único modo a juicio de los catalanes
de fomentar la marina mercante, tan
necesitada de protección.

La R.A.C. no ha obviado ad-
vertir que el presidente del consejo

de los ministros, el Dr. Eusebio

Alvarez, ha manifestado que el go-
bierno no tiene la intención de

reducir la actividad de la marina

mercante, pero que si se proponen

medidas de este tipo, se harán

en la medida en que sea necesario

para que no se perjudique la marina

mercante, que es una actividad

que es de gran importancia para

la economía de la nación.

Los periódicos de Barcelona dicen que, la asociación de fabricantes de
harinas de aquella capital, ha telegra-
fiado al congreso marítimo que se es-
tá celebrando en Madrid, saludando a
los representantes en el mismo y en-
carcelando la necesidad de que es-
tudien el planteamiento de la ley de
amortizaciones en franquicia temporal,

único modo a juicio de los catalanes
de fomentar la marina mercante, tan
necesitada de protección.

La R.A.C. no ha obviado ad-
vertir que el presidente del consejo

de los ministros, el Dr. Eusebio

Alvarez, ha manifestado que el go-
bierno no tiene la intención de

reducir la actividad de la marina

mercante, pero que si se proponen

medidas de este tipo, se harán

en la medida en que sea necesario

para que no se perjudique la marina

mercante, que es una actividad

que es de gran importancia para

la economía de la nación.

Los periódicos de Barcelona dicen que, la asociación de fabricantes de
harinas de aquella capital, ha telegra-
fiado al congreso marítimo que se es-
tá celebrando en Madrid, saludando a
los representantes en el mismo y en-
carcelando la necesidad de que es-
tudien el planteamiento de la ley de
amortizaciones en franquicia temporal,

único modo a juicio de los catalanes
de fomentar la marina mercante, tan
necesitada de protección.

La R.A.C. no ha obviado ad-
vertir que el presidente del consejo

de los ministros, el Dr. Eusebio

Alvarez, ha manifestado que el go-
bierno no tiene la intención de

reducir la actividad de la marina

mercante, pero que si se proponen

medidas de este tipo, se harán

en la medida en que sea necesario

para que no se perjudique la marina

mercante, que es una actividad

que es de gran importancia para

la economía de la nación.

Los periódicos de Barcelona dicen que, la asociación de fabricantes de
harinas de aquella capital, ha telegra-
fiado al congreso marítimo que se es-
tá celebrando en Madrid, saludando a
los representantes en el mismo y en-
carcelando la necesidad de que es-
tudien el planteamiento de la ley de
amortizaciones en franquicia temporal,

único modo a juicio de los catalanes
de fomentar la marina mercante, tan
necesitada de protección.

La R.A.C. no ha obviado ad-
vertir que el presidente del consejo

de los ministros, el Dr. Eusebio

Alvarez, ha manifestado que el go-
bierno no tiene la intención de

reducir la actividad de la marina

mercante, pero que si se proponen

medidas de este tipo, se harán

en la medida en que sea necesario

para que no se perjudique la marina

mercante, que es una actividad

que es de gran importancia para

la economía de la nación.

Los periódicos de Barcelona dicen que, la asociación de fabricantes de
harinas de aquella capital, ha telegra-
fiado al congreso marítimo que se es-
tá celebrando en Madrid,

EDICIÓN DE LA NOCHE

SAN JUAN DE SAHAGÚN



PATRÓN DE SALAMANCA

JUAN González del Castrillo, regidor de la villa de Sahagún, y su mujer doña Sancha Martínez, no teniendo hijos los imploraron del favor del cielo con piadosos ejercicios y devotas oraciones, obteniendo, al fin, el ser padres de nuestro santo patrono, en 1429. En el famoso monasterio de su villa natal, siguió las primeras enseñanzas y los estudios de tso ogia, pues su padre le dedicó a la carrera eclesiástica, para la que mostraba gran aptitud por su aplicación y recogimiento; obtuvo también para él el beneficio de Cordonillos, y puso quien le sirviese, pues tenía cura de almas, por lo que pronto el santo joven lo renunció, a pesar de la resistencia de su padre.

Pasó después a Burgos por consejo de un tlo, que viendo su desinterés y virtudes, comprendió la buena aco-gida que le haría el obispo don Alonso de Cartagena, gran tumbera de la iglesia, y de quien dijo: «El pontifice Eugenio IV: «Si el obispo don Alonso de Cartagena a nuestra corte viene, con gran vergüenza nos sentaremos en la silla de San Pedro.» Recibióle don Alonso con mucha bondad dándole algunos beneficios, que pronto renunció, y para retenerle a su lado le ofreció una canongía; mas él lo dejó todo y se dedicó al servicio de una capellanía en la cébre iglesia de Santa Gadea, donde se entregó a la predicación; pero atraido por la fama de los estudios de este Universidad, vino a Salamanca, y fuése a vivir a una casa inmediata a la iglesia de San Sebastián, donde predico el día de San Bartolomé, titular del Colegio Viejo, y como le oyese rector y coadjutor, le hicieron, el 25 de Enero del

siguiente año de 1450, capellán de adentro, cargo que renunció en 1453, para poder entregarse más de lleno a la predicación, pues para ello era solicitado en todas partes, y el Ayuntamiento le señaló tres mil maravedís de sueldo anual al nombrarle su predicador. Cuando dejó la capellanía de San Bartolomé, se fué a vivir en un piadoso cañón llamado Pedro Sánchez, con él residían diez riñas, pero hallándose atacado de mortal dolencia, hizo voto si Dios le salvaba, de entrar a religio en el convento de San Agustín, como lo verificó en 1463, siendo cada día mayores sus virtudes. Y según nos dice su primer biógrafo y contemporáneo fray Juan de Sevilla, como ya sabemos: «Era estorbador de las guerras de males en tanto grado que estando él en Salamanca en tiempo de bando, estorbó muchas muertes de hombres y muchos males, que se causaran si él no lo estorbara. Lo que me contaron es afirmaron yo decir a muchos caballeros de Salamanca.» Murió el 11 de Junio de 1470, a manos de una mujer principal, según uno de sus biógrafos, como el Battista a las de Herodias, pues oyendo uno de sus sermones un caballero joven que con ella tenía ilícitas relaciones, las abandonó; jurando entonces la desairada dama vengarse del santo; se cree, pues, que murió envenenado.

Y ocasión es ahora de repetir lo que dijo el marqués de Alvear, último historiador del Colegio Viejo: «Si hubiésemos de detenernos a referir lo mucho que han dicho de la vida y milagros de nuestro santo los escritores, que la han tomado por asunto de su pluma, necesitaríamos un tomo separado de nuestra historia. Puede por lo tanto, el lector acudir a sus especiales biógrafos con gran fruto, pues conocemos nada menos que veintidós que han historia de su milagrosa vida.

La beatificación la solicitaron del sumo pontífice Alejandro VI, los Reyes Católicos y las infantes doña María y Mariana de Aragón, monjas en Madrigal (hijas naturales de Fernando V), apoyando esta súplica el gran capitán don Gonzalo Fernández de Córdoba; igual solicitud hicieron a Pedro III, el emperador Carlos V y su mujer, y Felipe II a San Pío V, Gregorio XIII y Sixto V, como Felipe III y su mujer la reina doña Margarita a Clemente VIII, quién fué quien le beatificó, el 13 de Junio de 1601. A estos reyes había regalado el convento un hueso del Santo, en 1600, cuando visitaron el sepulcro. El Ayuntamiento acordó por unanimidad, el 5 de Junio de 1602, declarar al Santo por patro-

nón, y para hacer en su nombre el debido voto en San Agustín, comisionó a los regidores don Pedro de Zúñiga, Cabo de Vaca, señor de Cisla y Flores Dávila, caballero de Santiago y commendador de Almendralejo y a Gonzaláñez Dávila y Herrera, señor de Valverde y caballero de Santiago; quienes al prestar el voto y juramento rogaron al gobernador eclesiástico, que lo aprobase y confirmase, como lo hizo también así, el 10 de Junio de 1603, el obispo don Luis Fernández de Córdoba, y mandó que la ciudad lo guardase perpetuamente ordenando a los párrocos que los Domingos inmejorables a la fiesta de San Juan de Sahagún, lo publicasen e hiciesen saber en las misas mayores, a fin de que se guardase como día festivo. En cumplimiento de otro mandato, el 10 de Junio de 1604, el provisor don Juan Salcedo, dio orden para publicar la festividad referida y que así se hiciese saber por notario a los párrocos de la ciudad.

El mismo reverendo obispo en el sínodo diocesano, que celebró en 1604, la señaló entre las festividades del mes de Junio, y el Ayuntamiento, para anunciarlo, concedió uno de sus pregones al convento de San Agustín. El obispo don Pedro Carrillo de Acuña, en el sínodo diocesano de 1654, con aprobación de todos los sindicatos, estableció también como fiesta, la del Santo patrono; que al fin fué canonizado, el 17 de Octubre de 1690, por Alejandro VIII; la bula de canonización, muerto ya este pontífice, la expidió Inocencio XII, el 15 de Julio de 1691; y el 5 de Septiembre ratificó solemnemente su voto el Ayuntamiento, que renovó en 1705. Algo debió decaer el culto, pues en 1716 el obispo don Silvestre García Escalona, mandó guardar como día festivo el de San Juan, y dispuso que así lo publicasen los párrocos, y que el maestro de ceremonias de la Catedral lo pusiese como día de precepto en el directorio del R.R. El 10 de Abril de 1728, estableció Benito XIII, que el rezo del Santo, concedido para la religión de San Agustín, diócesis de Salamanca, León y Burgos fuese extensible a todos los dominios de España e Indias con el rito doble y de segunda clase para las mencionadas diócesis, gracia concedida a instancia de Felipe V, que sufragó todos los gastos occasionados en España y Roma. El prior del convento de San Agustín, fray Pedro de Mardala, el 6 de Septiembre de 1770, pidió al Ayuntamiento celebrarse como festivo el día del Santo, y lo acordó, celebrándose en San Agustín, con asistencia precisa a las primeras vísperas, misa mayor, sermón y procesión. Por las vicisitudes de los tiempos debieron cesar estas piadosas prácticas, que restableció la misma

corporación municipal, el 7 de Julio de 1820, y así lo observó hasta la extinción de las órdenes religiosas.

En tiempo de Gil González yacía

el Santo en una urna dorada, que

costeó el convento y el pueblo, pues

ta en lo alto de un tabernáculo rico,

cerca de lámparas de plata, que

ardían en reverencia del Santo. El

tabernáculo tenía alrededor esta ins-

cipición:

En este tabernáculo está enterrado el Santo fraile Juan de Sahagún. Muvió el Santo, día de San Bernabé. Año M. CCC. LXXIX. Le su edad XLIX. Debajo del tabernáculo, había un altar (donde decía misa el Santo), que lo cerraron con una verja de hierro.

Parece que en el arca de piedra

donde primero estuvo enterrado, larg

o tiempo después de exhumarle de

ella, esculpieron esta expresiva ins

cripción: Hic jacet per quem non S. I.

maritaca facet.

Aludiendo a los daños que evitó

cuando los bandos.

Hoy se hallan custodiados sus res

tos en una urna de plata, en el altar

mayor de la catedral, y, en otra, par

te de los huesos de Santo Tomás de Villanueva, religioso del mismo hábi

to y convento, y los dos priores de él.

Suprimidos los colegios Mayores, con

ceció el Consejo de Castilla al Ayun

tamiento la llave de la urna de San

Juan, que posa el colegio de San

Bartolomé. Estas urnas fueron trasladadas, por primera vez, a la catedral

cuando el gobierno del intruso José I

suprimió las órdenes religiosas;

la traslación se verificó el 21 de Sep

tiembre de 1809; allí permanecieron

hasta el 22 de Febrero de 1816, que

volvieron á ser colocadas en la capi

lla del convento, que entonces ocupaba

la casa de los Abarcas, señores de

Villasardo; y en 1821, volvieron á

ser trasladadas á la catedral, por nue

va supresión de las órdenes monasti

cas; pero restablecidas nuevamente,

volvieron las urnas al convento en

1824, donde fueron por última vez

trasladadas á la catedral, por la ex

tinación de los regulares, el 1º de Sep

tiembre de 1835, cuya procesión se

hizo con gran pompa y acompañam

iento.

El 25 de Agosto de 1868 comunicó

al Ayuntamiento el obispo don J. a

quín Lluch, que accediendo a sus

súplicas el sumo pontífice Pío IX,

después de oír la relación del Se

cretario de la Congregación de Ritos,

se dignó elegir, ó más bien confirmar,

por patrono de esa diócesis a San

Juan de Sahagún, y conceder que se

celebre su festividad con rito doble

de primera clase con octava y bajo

ambos preceptos de asistir al santo

sacrificio de la misa y abstenerse de

trabajar el día 12 de Junio, añadiendo

la facultad de que en dicha fiesta

se pueda usar, por uno y otro clero

seular y regular, del oficio con misa propia del mismo Santo, concedido por la Sagrada Congregación de Ritos á la orden de ermitaños de San Agustín, observando las sagradas rúbricas.

En tiempo de Gil González yacía el Santo en una urna dorada, que costeó el convento y el pueblo, pues ta en lo alto de un tabernáculo rico, cercado de lámparas de plata, que ardían en reverencia del Santo. El tabernáculo tenía alrededor esta inscripción:

(MANUEL VILLAR Y MACÍAS.)

NUESTRA REGIÓN

LEÓN.—Ha sido una imponente manifestación de duelo la conducción al Cementerio de los restos mortales del señor Maestressuelo de la Catedral, don Juan de la Cruz Salazar.

—Ha empezado a publicarse en La Bajaza un periódico defensor de los intereses morales y materiales del país.

—Ha sido nombrado Registrador de la propiedad de Puebla de Sanabria don Enrique Ferrán de Sagrera.

AVILA.—Acompañado de su distinguida señora ha salido para Madrid el senador electo por esta provincia don Emilio Ortíz.

—Una horrorosa tormenta ha des-truido las cosechas de cereales de los pueblos de Tórtolas, San Miguel de Saz, Sazuela, Pascualcobo, Martínez y Diego Alvaro.

En Martínez quedaron segadas por el granizo, las hojas de cesteno sembradas en la dehesa de Castellanos y en Diego Alvaro, los perjuicios son de tanta consideración que el vecindario de dicho pueblo está verdaderamente consternado.

SEGOVIA.—Ha regresado de Madrid el Gobernador civil de esta provincia señor González Revilla.

—Ha sido nombrado canónigo de la Catedral de Segovia don Ramón Rodríguez del Valle Quintanilla.

ZAMORA.—El diputado a Cortes por esta capital señor Galarta, ha dirigido una carta al Ayuntamiento, manifestando que se renovaría favorablemente la petición de que los trigos que entran en la población no paguen el impuesto de consumo, pues en dicho sentido ha informado ya el Consejo de Estado.

—El día 1º de Julio próximo se celebrará en el Palacio Episcopal la subasta de parte de las obras necesarias para la construcción de una nueva iglesia en el pueblo de Peleaguas, bajo el tipo de 10.565 pesetas 20 céntimos.

—Han tomado posesión de su especial destino en la Jefatura de Obras pú-blicas de esta provincia, don Juan José Cita y don Hermógenes Frottán.

—Han sido designados cuatro individuos por robar en la estación de Venta de Baños, una cartera con 3.375 pesetas á un viajero del tren correo, llamado José Serrano Lázaro, natural de Fer-moselle.

—Víctima de rápida enfermedad ha fallecido la señora doña Melchora Souto de la Cuesta, esposa de don Manuel Maés, indumentaria el viernes santo.

También ha fallecido á los 15 años

»A la mañana siguiente, al tiempo de ponernos en marcha, llegó un correo de la ciudad que traía una carta dirigida al capitán Lefebre.
»Buen amo reconoció sin duda la letra de una persona querida, porque su mano temblaba de contento mientras rompía el sobre.
»Leyó y de repente se puso pálido como un cadáver. Volvió á leer por segunda vez, y la carta, escapándose de sus manos cayó en tierra.
»No la recogió y se metió en su tienda vacilante como un hombre embriagado.
»Yo sabía leer, porque buen amo me había enseñado lo que aprenden los blancos, pero recogí la carta, la doblé y me la metí en el pecho, sin leer ni siquiera una letra, porque hubiera muerto antes que descubrirle su secreto.
»Cuando entré en la tienda tenía la cabeza entre sus manos y gemía y suspiraba como un niño.
»Fui a colocarme en un rincón, con el alma traspasada de pena.
»Neptuno, me dijo de repente; quiero morir.
»Dos lágrimas salieron de mis ojos y me abrasaron las mejillas, pero respondí:
»Está bien, mi amo.
»¡No tengo ya mujer, he perdido mi felicidad y mi esperanza!... Estoy solo en el mundo, porque ya no me ama.
»En seguida registró sus bolsillos para buscar la carta, y yo se la presenté silenciosamente.
»La cogió con avidez, como si hubiese esperado leer distintos caracteres.
»Cuando la hubo recorrido de nuevo, dejó caer otra vez su cabeza en el pecho tristemente.
»Dame mis pistolas, me dijo con voz baja y shogada.
»Mis piernas eran de plomo, sin embargo me levanté y le alargué sus armas volviendo la cara á otro lado.
»Senti que las montaba y en el mismo instante el cielo me inspiró una idea.
»He perdido, buen amo, también á su hijo? le pregunté.
»Estas pocas palabras le volvieron en si, arrojó las pistolas y se levantó.
»Excelente padre! dijo Javier. ¡Quéstia me hubiera amado!... ¿Pero qué contenía esa carta fatal?

»La he leído después, dijo el mendigo, pero no he podido comprenderla del todo.
Acto continuo se levantó; abrió el cofre, buscó una carta en la cartera del capitán Lefebre, de que ya hemos hablado, y la presentó á Javier.
Esta carta era la que escribió Florencia Ángela á su marido á tiempo de dejar á Santo Domingo, y de la cual tienen conocimiento nuestros lectores.
—Qué cinismo, murmuró Javier después de recorrerla con la vista, y qué corazón de hielo! ¡Oh! ¡mi pobre padre debió sufrir mucho! ¡Y esta mujer es mi madre!...
—Buen amo, sufrió mucho en efecto, dijo el negro.
Los últimos días de su vida fueron todos de crueldades y amargas penas.
—No era el mismo hombre.
—Yo que le había visto tan fogoso y ardiente, soldado, no le reconocía.
Con la cabeza inclinada y los ojos fijos en tierra, pasaba los días y las noches pensando en ella.
—El cielo, en fin, se compadeció de él.
—Estábamos, como he dicho, en las márgenes de Rio-Grande.<br

de edad, la joven Rosario Perdigón Fernández, hija de don Atílio.

PALENCIA.—Ha salido para Tortosa el señor obispo de esta diócesis, con objeto de predicar en la solemne función en honor de S. Grado Corazón de Jesús.

Acompaña al señor Almazán el cardenal Doctoral de Ciudad Rodrigo.

—El Investigador de Hacienda de esta provincia don Juan de la Cruz Amor, ha sido destinado a prestar sus servicios a la Intervención de Hacienda de Tarragona.

—Parte a la cabaña la guardia del villa de Villoldo, que en las segundas del río Carrilón, y proximo al puente de piedra sito en las inmediaciones de aquella villa, fataba el cadáver de un niño llamado Eduardo Sánchez Rodríguez.

VALLADOLID.—Ha suspendido por nueve días su proyecto viaje a Oviedo, el capitán general de Castilla la Vieja, señor Suárez Valdés.

—Ha sido elegidos presidente y vicepresidente de esta Diputación provincial, don Juan García Gómez y don Miguel Marcos Lorenzo, respectivamente.

SOBRE LA APERTURA DE CORTE

(POR TELEGRAMA)

(De Madrid, 12-11-30)

Madrid 12 -11-30
La prensa de hoy da cuenta detallada del acto de la apertura de las Cortes, consagrando buen espacio de sus columnas a comentar el discurso de la Corona.

Dicho discurso ha producido en términos generales, buen efecto.

LOS ASPIRANTES A LA JUDICATURA

La «Gaceta» ha publicado la siguiente real orden del ministerio de Gracia y Justicia:

1º Los aspirantes a la judicatura que deseen obtener su plaza en plazas de secretarios de Audiencias proviniales por el turno que les reserva el expresado decreto, no se inscribirán en instancia que elevará directamente a este ministerio dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

2º Hasta que no termine el plazo que se fija en el párrafo anterior, no se preverá en aspirantes ninguna Secretaría de Audiencia provincial.

3º Los aspirantes que oportunamente lo soliciten, serán nombrados en correspondencia a dichos cargos en el turno correspondiente y por orden de referencia con que ocupen en la escala del cuerpo.

EL PATRONO DE SALAMANCA

La procesión de San Juan de Sahagún, organizada ayer tarde a las siete en la iglesia de San Sebastián, se vió tan lucida como en años anteriores.

Por la noche se verificaron animadas verbenas en la plazuela del templo parroquial dedicado al patrón de Salamanca y en la calle del Pózuelo Amarillo.

A los cultos celebrados esta mañana en San Juan de Sahagún y en la Catedral en honor del insigne tutelar, que han resultado muy solemnres, asistió numeroso concurso de fieles.

El canónigo señor Pereira dijo un hermoso panegírico del Santo, en el último de los mencionados templos.

Esta tarde predica en San Juan de Sahagún el Rvdo. P. Prior de los Dominicos.

CURIOSIDADES

LOS GASTOS DEL ESPIONAJE

Dicen de Oviedo que en aquellas montañas vaga una maja de lobos. La otra noche se comieron 17 ovejas.

En los presupuestos de gastos de todos los Estados hay una capilla en el que se destina una suma más o menos importante a lo que se llama gastos secretos. Como todo el mundo sabe, este dinero se emplea en pagar a traidores, espías que facilitan datos que pueden ser interesantes o necesarios al Estado que les paga.

Como es natural, nunca aparecen comprobantes de tales gastos, pues cada embajador o ministro distribuye el dinero de este capitulo como mejor le conviene, sin dar a conocer a nadie el individuo o individuos que le prestaron los servicios, por lo cual muchas personas creen que el dinero en cuestión se destina a negocios de elecciones o a per-

sonas favorecidas del Gobierno, lo cual si a veces es cierto, tras no.

Inglaterra pagó 12.000 pesetas por una copia del Tratado de Tilsit, entre Francia y Rusia.

Otro país, como Francia, Alemania y Rusia, tienen agentes spéculativamente pagados en todas las partes del mundo, y son muy pocos los secretos que desconocen. Unas gasta unos 22 millones y medio de pesetas anualmente en espionaje; Alemania y Francia en piezas 15 millones; Italia 7 millones y medio, y Austria otro tanto. Este capítulo de gastos en Estados pequeños como Bélgica, Holanda, Noruega, Suecia, Suiza, España y Portugal, es casi tan grande como en Inglaterra, y oscila entre dos y tres millones.

La suma total que se emplea en Europa, Asia, África y América en el mismo servicio, no baja de 150 millones de pesetas anuales, cantidad que, como deshonra a pagar espías y traidores de su patria, da mucho que pensar a los filósofos contemporáneos.

Constituido esta mañana el Jurado en la Sección primera de la Audiencia, declaró culpable a Daniel Juan González de haber sustraído a Narciso García, la noche del 24 de Enero de 1900, unas zajones de cuero, tasados en tres pesetas, cuyo hecho, con violencia en el dueño de dicha prenda, tuvo lugar al sitio denominado Valdecanal, término municipal de Puebla de Azaba.

La Sala condenó al procesado a la pena de tres años, ocho meses y una día de presidio correccional, accesoriadas y costas.

Sección primera.—Samar y del Juzgado de Ciudad Rodrigo contra Juan y Francisca Enviro, por falso al Poderoso señor Maestre, deensor, señor Rojas, procurador, señor Polo.

A continuación otro también de mencionado Juzgado contra María Romero Pasquier, por robo a Pedro Pérez, señor Rojas, abogado señor Luna, procurador, señor Beato.

Sección segunda.—Tanza del Juzgado de Béjar e que apresó a cada de Segunda Baraja Izquierdo, por robo a encargos, señor Martín, abogado señor Gutiérrez; procurador, señor Coronado.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín; etiada, señor Real; procurador, señor Duran.

Y otra también de Juzgado de Béjar en que se ha dictado el procedimiento con la justicia Sanchez por robo. Pormenor, señor Martín

Solución Benedicto de GLICERO-FOSFATO de CAL con Creosota

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, catarras crónicas, bronquitis, infecciones gástricas, enfermedades comunitarias, insuficiencia, debilidad general, postración nerviosa, neumonía, impotencia, enfermedades mentales, caries, reumatismo, escrofulosis, etc. Precio, 2'50 pesetas. DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto. San Bernardo, 41, Madrid y en la provincia de Salamanca. farmacia del Llado. Redilla. - Suijete.

CATAFORESES DEL ESTOMAGO

Es un hecho ya universalmente reconocido por la ciencia, que la electricidad constituye el gran "tonico" del organismo en general; y muy especialmente de las funciones de nutrición. Entre estas ocupan las digestivas el lugar primero. Las enfermedades del estómago reconocen por causa la "afonía" de este órgano. De aquí que la "tonicidad", que le proporciona la energía eléctrica, consiga su curación. Partiendo de este hecho, sancionado por la experiencia, hace muchos años, que con éxito sirvió desmentido, venimos obteniendo la curación de estas enfermedades por medio de la electricidad. La "Catafóresis" del estómago, realiza pues, por las razones expuestas, la cura de las enfermedades de este órgano tan dolorosas y rebeldes a otros tratamientos, de una modo casi infalible. De sus beneficios no podían disfrutar los enfermos que residían lejos de los grandes centros de población. Esto nos llevó al estudio de un medio que sostendría la corriente eléctrica de un modo constante, y realizando la "Catafóresis" del estómago, pudiera llegar a todas partes, y ser manejada por el mismo enfermo.

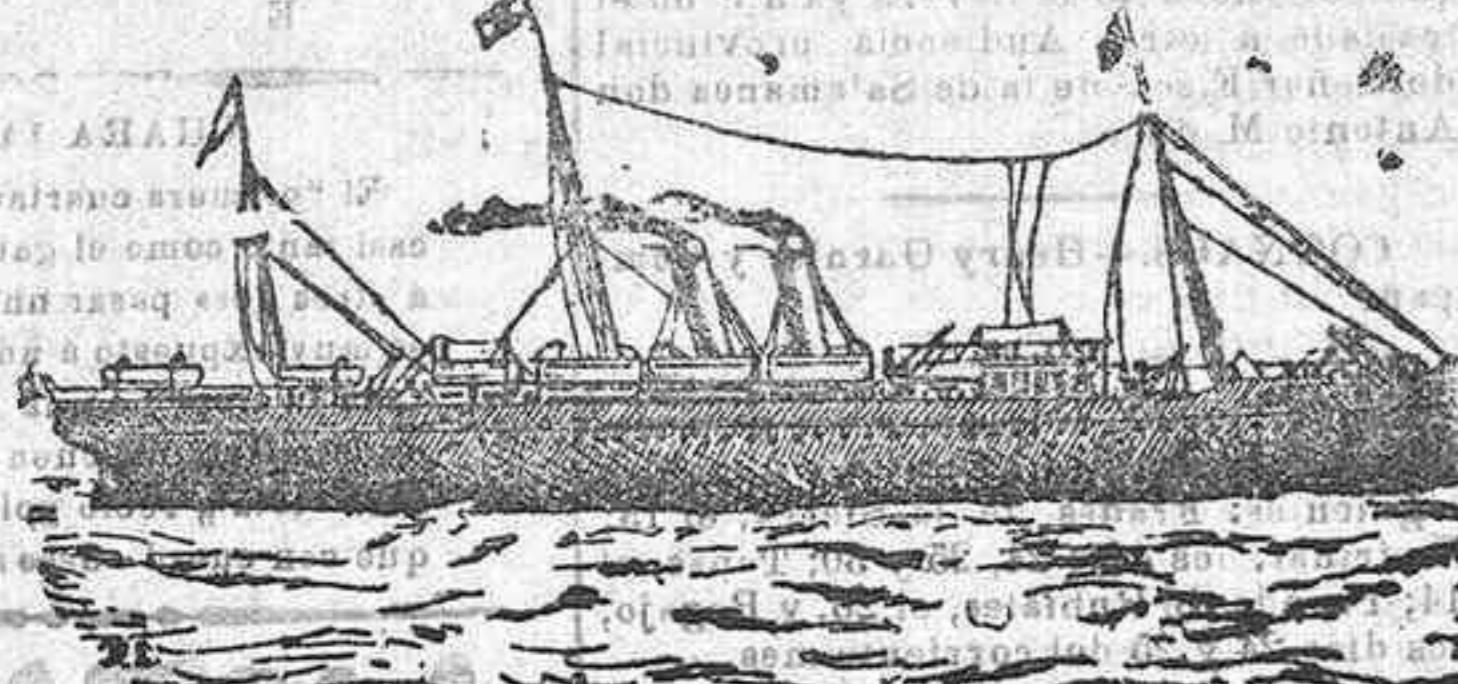
Y el problema queda resuelto con nuestra FAJA EPIGASTRICA, aparte del que tenemos patentado de invento. Colocada la "faja", desarrolla una suave corriente eléctrica a la que son insensibles los nervios periféricos, por lo que no ocasiona la menor molestia; pero que penetra en el organismo y actúa sobre el estómago, corrigiendo su "afonía", y realizando la curación de las dispepsias ácidas, flatulentas o nerviosas, gastralgias, gastritis, úlcera, dilataciones, atrofia de las glándulas páncreas, nictus gastro intestinal, desórdenes gástricos producidos por el histerismo y catarras gastro intestinales, tan frecuentes en nuestro clima.

La "Catafóresis" es la acción mecánica de la electricidad. La corriente pone en movimiento todos los líquidos de los tejidos, con todas las substancias que tengan en disolución. Esta acción se aprovecha de dos modos: como electrolitos medicamentosos para introducir en el organismo los medicamentos, sin los inconvenientes de su administración por la boca, y en su efecto puramente mecánico, pues como dice Leduc: "Se puede sin ninguna substancia médica ni instrumento utilizar las acciones de la corriente en el interior del organismo, por la acción que ejerce sobre la capa celular y sobre la nutrición Rossum: que podemos utilizar uno de estos dos modos de acción, el cárneo y químico, ó ambos a un tiempo según convenga."

Nuestra FAJA EPIGASTRICA puede ser maqueta por los mismos enfermos. La electricidad que desarrolla el aparato puede comprobarse con un millíamperímetro ó un voltímetro. Informes y consultas en él.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO INTERNACIONAL. — ARENAL 1.

MALA REAL INGLESA



COMPANIA DE VAPORES CORFOBOSSA
SERVICIO RÁPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LISBOA

THAMES.—Saldrá el 26 de Junio para Pernambuco. Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

DANUBE.—Saldrá el 8 de Julio para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse a las oficinas generales en el Río de Janeiro.

TAIT. RUMSEY & SYMINGTON

MUJER GROSOS Y OFICIOS y inyección antivenérea COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrocemente por el favor cada día más creciente que merecen el público de todas las naciones los reñidos COSTANZI que han curado miles de enfermos de Venéreos y sífilis, sin cuadro sexual crónico de más de 20 años.

Dichos medicamentos son efecto tan maravilloso para los extremidades urétrales (estreñidas) que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las perigrosísimas sondas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente, y en 3 ó 6 días la crónica, gots militares, lumbagos, etc., para las úcas y flujo blanco.

SALVAT. COSTANZI de las mujeres, "areñillas y catarras", de la vejiga "eccciones uretrales". Diputación, 245, Barcelona. Precio de inyección Costanzi, 4 pesetas.

ESTERILIDAD DE LOS HOMBRES. Los cálculos, retenciones de la orina, y demás infecciones genitourinarias, y especialmente la "sífilis", aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis, el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los actos sífilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Yoduro de Potasio, ni substancia Mercurial, alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales substancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A los incrédulos admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor: calle Diputación, 36, Barcelona. Precio de inyección Costanzi, 4 pesetas. Precios de los confejos antivenéreos, para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas Roob antisífilítico, 4 pesetas.

Para provincias añadir 1 peseta. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En SALAMANCA en la farmacia de los señores Hijos de Villar y Pinto Plaza de la Verdura 5 y 7.

TAIT. RUMSEY & SYMINGTON
SERVICIO RÁPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

MAL DE CURA RÁPIDA

ESTOMAGO

SU CURACIÓN RADICAL VERDAD SE CONSIGUE

CON LA PRIMERA O SEGUNDA CAJA DEL

QUEZARAL DIGESTIVO DEL D. R. CARCELLER

Recomendado por todas las autoridades médicas en todos los casos de Hipocloridrosis, Flatulencias estomacal e intestinales, Hipocloridrosis, Gastralgia, Catarrho gástrico, Dilatación del estómago, Agruras, Inflamación de vientre, Agua de boca, Vómitos, etc., etc. Sorprenden sus resultados.

El que prueba por una sola vez este proligioso medicamento, desecha todos los que tenga en tratamiento, por muy en uso que estén, porque su curación comprende que es verdaderamente eficaz, como con ningún otro remedio. El enfermo que su estómago no lo admite más que leída, podrá comer, sin inconveniente alguno, romiendo después el QUEZARAL y seguirá perfectamente.

3 y 6 PESETAS CAJA

De venta en Salamanca, Hijos de Villar y Pinto, y en todas las principales Farmacias y Droguerías de España.

Depósito Central: Gran Farmacia Santo Domingo, Preciados, 35, Madrid.

Rechácese toda caja que no sea metálica para evitar falsificaciones.



Ladrillos premiados, 12'50 ptas. Enero

2, ARCO, BAJO

2.

siles y mercados para jardinería y floristería.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.